

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día quince de abril de dos mil veintiuno en la **central nuclear (CN) de Cofrentes**, en Cofrentes (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de un transporte de elementos combustibles BWR con destino la CN de Cofrentes, en el que actuaba como expedidor, ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (Enusa) y como empresa transportista ETSA Global Logistics, S.A.U. S.M.E. (ETSA).

La inspección fue recibida por _____, del departamento de ingeniería nuclear, y por _____, conductor de la empresa ETSA, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad y la protección radiológica y dieron las facilidades oportunas para realizar las comprobaciones pertinentes por parte de la inspección.

La inspección fue acompañada por _____ del departamento de ingeniería nuclear, y por _____, del departamento de protección radiológica, ambos de la CN Cofrentes, quienes dieron las facilidades oportunas para realizar las comprobaciones pertinentes por parte de la inspección.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable, resulta que:

- El transporte consiste en 24 elementos combustibles BWR, de óxido de uranio con un enriquecimiento menor del 5% (4,2%), transportados 2 a 2 en 12 bultos modelo RAJ-II, con certificado de aprobación USA/9309/B(U)F-96 (Rev.8) y fecha de validez hasta el 31 de enero de 2024. _____
- La expedición se realiza bajo la autorización de transporte E/125/B(U)F-96 (Rev.4), en vigor hasta el 31 de enero de 2024, cuyo titular es Enusa, concedida mediante resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas e informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El transporte se realiza por carretera hasta la CN de Cofrentes en régimen de uso no exclusivo. _____



- El transporte por carretera lo realiza la empresa ETSA, con número de registro RTR.001 de transportistas de sustancias nucleares y materiales radiactivos y número de registro RTF.001 de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física. _____
- Se facilita a la inspección la siguiente documentación relativa al transporte:
 - Carta de porte-CMR, instrucciones de emergencia, hoja de ruta y relación de teléfonos de emergencia. _____
 - Certificado de calidad del producto (CCP), firmado por Enusa con fecha 12 de abril de 2021. _____
 - Certificado de transporte, firmado por Enusa con fecha 12 de abril de 2021. _
 - Certificado de protección radiológica, firmado por Enusa con fecha 8 de abril de 2021, en el que se certifica por contenedor, la ausencia de contaminación, actividad 39 GBq, IT 0,4 e ISC 1. _____
 - Impreso de movimiento de material nuclear CO24E02, firmado por Enusa el 14 de abril de 2021. _____
 - Autorización de envío realizado por la entidad Applus Norcontrol, respecto los requisitos de calidad de la documentación enviada. _____
 - Certificado de protección radiológica de Enusa en el que se certifica la ausencia de contaminación de la plataforma matrícula R-2278-BBT, firmado con fecha 8 de abril de 2021. _____
 - Certificado de forma especial de los bultos USA/9309/B(U)F-96 Rev.8 y E/125/B(U)F-96 Rev.4, ambos en vigor hasta el 31 de enero de 2024. _____
 - Póliza de cobertura del transporte objeto de inspección contratada con _____
 - Nota de envío firmada por Enusa el 12 de abril de 2021, en la que se refleja por bulto, la referencia de los contenedores externo e interno, de los precintos, y de los elementos combustibles. _____
- La carta de porte refleja por bulto un IT 0,4, e ISC 1, y por envío un IT 0,4 e ISC 12. _
- El vehículo está constituido por cabeza tractora MAN, modelo TGX 18.470, matrícula _____ y plataforma de remolque matrícula _____
- El conductor del vehículo es _____, provisto de permiso de conducir, autorización para transportar mercancías peligrosas de clase 7 y tarjeta de cualificación de conductor, todos en vigor, y de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado por Enusa, código E070 LGM / 7070. _____



- El vehículo dispone un equipo de medida de radiación de la firma _____ modelo _____ calibrado por Lamse el 22 de febrero de 2021 y verificado internamente con la misma fecha. _____
- El vehículo dispone de 2 paneles de color naranja distintivos del transporte de mercancías peligrosas sin código UN, situados en la parte delantera de la cabeza tractora y en la trasera de la plataforma, y 3 placa-etiquetas clase 7 situadas en los laterales y la parte trasera de la plataforma. _____
- El vehículo dispone de dos interruptores de batería, uno en el interior de la cabina del conductor y el segundo en el exterior, tres extintores de polvo seco en cabina y plataforma, cuatro calzos, material de señalización y balizamiento, como lonas, luces intermitentes de color naranja, triángulos, cinta señalizar, linternas, pilas, precintos, chalecos reflectantes y alicates; y material de protección y emergencia personal, como lavajos, gafas protectoras, guantes, mono, botas seguridad, cubre calzas, guantes látex, precintos y cascos. _____
- El material de señalización y balizamiento y de protección y emergencia personal se encuentra almacenado en dos bolsas precintadas, mochila negra (material que caduca) y mochila azul (material que no caduca), disponibles en ambos vehículos. _
- La documentación de la cabeza tractora y plataforma, propiedad de la empresa transportista ETSA, está constituida por:
 - Instrucciones escritas según ADR y teléfonos de emergencia. _____
 - Instrucciones de emergencia del expedidor. _____
 - Orden de expedición y hoja de ruta. _____
 - Permisos de circulación. _____
 - Inspección Técnica de Vehículo de la plataforma de fecha 28 de octubre de 2020. _____
 - Seguros contratados con _____ en vigor. _____
 - Certificado de aprobación ADR para vehículos que transportan mercancías peligrosas, en vigor. _____
 - Justificante de solicitud de tarjeta de transporte al organismo competente. ____
 - Lista de comprobación de ETSA. _____
- Se adjunta al acta el informe de protección radiológica de la CN Cofrentes de las medidas efectuadas al vehículo y los bultos. _____
- A la llegada de la inspección, el vehículo se encontraba en la entrada de elementos combustibles al edificio de almacenamiento. _____



- Por parte del personal de CN Cofrentes se procede a romper el precinto número 094580 de la plataforma y apertura del candado de cierre, cuyas llaves están en posesión del conductor, dejando a la vista los bultos. _____
- Los bultos se disponen en la plataforma en dos grupos de seis, y en cada grupo se sitúan tres en la parte inferior y tres en la parte superior.
- Los bultos se encuentran estibados mediante placas metálicas ancladas a la estructura de la plataforma situada en la parte delantera y trasera de cada grupo, y sujetos mediante corras tensoras. _____
- Los bultos estaban señalizados exteriormente con:
 - Marcado indeleble en las caras laterales: Type B(U) Nuclear Fuel, GNF Global Nuclear Fuel, Manufacturer Just Systems Engineering Co Ltd, nº contenedor x 4; E/125/B(U)F-96; Gross WT 1614 kg; identificación de contenedor externo e interno y elementos combustibles. _____
 - 2 etiquetas de clase 7, categoría II-Amarilla con los siguientes datos: contenido U enriquecido 20% como máximo, actividad 39 GBq; IT 0,4. _____
 - 2 etiquetas de material fisionable blanca con ISC 1. _____
 - UN 3328, materiales radiactivos, bultos tipo B(U), fisionables; Expedidor: Enusa; destinatario: Central Nuclear de Cofrentes. _____



Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo reunión de cierre con .
J _____ del departamento de ingeniería nuclear de la CN de Cofrentes, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas en la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor (ADR), se levanta y suscribe la presente acta en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **ETSA GLOBAL LOGISTICS S.A.U. S.M.E.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado
digitalmente por

11839148J
Fecha: 2021.04.28
17:15:13 +02'00'

Att.:
S/Referencia:
CSN-GV/AIN/ENV-0047/E-025/2021

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Señalar, que:

- En la hoja 2 de 6, en el certificado de los bultos USA/9309/B(U)F-96 no debe aparecer la mención de "forma especial"

En la hoja 2 de 6, el dosímetro personal es distribuido por ETSA, que es la empresa responsable del control dosimétrico de su personal.

Atentamente,

 Global Logistics, S.A.U., S.M.E.
ENTRADA N° _____
SALIDA N° <u>16/2021</u>
Fecha <u>28/04/2021</u>



Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/ENV-0047/E-025/2021, correspondiente a la inspección realizada en la Central Nuclear de Cofrentes, con fecha quince de abril de dos mil veintiuno, en los inspectores que la suscriben declaran,

- Página 2, párrafo 10

Se acepta el comentario y modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma:

Certificado de los bultos USA/9309/B(U)F-96 Rev.8 y E/125/B(U)F-96 Rev.4, ambos en vigor hasta el 31 de enero de 2024. _____

- Página 2, párrafo 15

El comentario complementa el contenido del acta

L'Eliana, a la fecha de la firma electrónica

